

LA MESA SECTORIAL APROBO EL ACUERDO SOBRE LAS RETRIBUCIONES

Los docentes de la concertada dicen que la Junta de Extremadura les 'congela' el sueldo

Lamentan que la subida del 1% incluida en los presupuestos no quedará reflejada

Rocio Cantero
10/05/2016

Compartir:   



Alumnos en clase, en un centro concertado. - Foto: ARCHIVO

</> Insertar  Enviar  Valorar  Ver. PDF

A- A+   0

La Mesa Sectorial de la Enseñanza concertada aprobó ayer los acuerdo sobre medidas la mejora de la calidad de la educación y sobre los el mantenimiento de la calidad de la educación y de los niveles retributivos. Precisamente la falta de consenso entre la Consejería de Educación y los sindicatos en cuanto a las retribuciones impidieron que el acuerdo se firmara una semana antes y ayer, tras cinco reuniones, se firmó (salvo FSIE, que rechazó sumarse) a pesar de que no se acercaron las posturas. Lo ratificaron USO, UGT y CCOO.

Edición en PDF

Esta noticia pertenece a la edición en papel de El Periódico Extremadura.

Para acceder a los contenidos de la hemeroteca deberás ser usuario registrado de El Periódico Extremadura y tener una suscripción.



[Pulsa aquí para ver archivo \(pdf\)](#)

La Junta destacó que el acuerdo permita que el complemento transitorio de compensación quede integrado en los otros complementos autonómicos, "de modo que desaparece la incertidumbre sobre ese complemento transitorio", destaca en una nota.

Los sindicatos mayoritarios USO y FSIE, sin embargo, rechazan la postura del Ejecutivo regional, que supone que los docentes de la concertada extremeña serán los únicos que no se beneficiarán el incremento salarial del 1% planteado en los Presupuestos Generales del Estado. De hecho USO se sumó al acuerdo con críticas y FSIE no lo hizo. USO, la central con mayor representación, rechazó

que la Consejería de Educación "no ha variado ni un ápice su posición inicial" de descontar el aumento salarial del 1% que contemplan los Presupuestos Generales del Estado, del complemento de transitorio de compensación que abona la Administración regional por el acuerdo de 2011, para abonar con ello la paga extraordinaria de antigüedad de los docentes de la concertada y de discapacidad.

Eso supone en la práctica, según critica, que los sueldos de la concertada permanezcan "congelados" durante el 2016, según denuncia USO, y que cada docente de los centros con concierto cobre 20 euros menos cada mes.

LA DIFERENCIA "Pero es que era renunciar a eso o perder los 300 euros de complementos y todas las mejoras que se han ido consiguiendo con mucho esfuerzo a lo largo de los años", afirmó José Manuel Carbonero, representante de USO, que no descarta en todo caso iniciar movilizaciones o emprender acciones legales para revertir esa decisión. Considera que el planteamiento de la Junta les aboca a un "agravio comparativo" con los compañeros del resto de comunidades y "aumenta la deshomologación" con los de la pública.

Por su parte FSIE, sindicato mayoritario en la concertada de la provincia de Badajoz, basó su rechazo al acuerdo en considerar "inasumibles", esas condiciones, que rebatió con una propuesta alternativa que presentó en la reunión para que fuera tenida en cuenta y se incluyera en el acta. "Somos la única comunidad en la que el 1% de aumento de que contemplan los Presupuestos Generales del Estado no se utiliza para incrementar nuestro salario", señala Pedro González, secretario de FSIE que considera que "no es de recibo que la paga de antigüedad de nuestros compañeros tenga que salir de nuestro sueldo y no de una partida propia".

Por su parte UGT se felicitó de que el acuerdo habilite una paga extraordinaria a los 25 años y que se integre el complemento transitorio de compensación junto al autonómico y el específico para que se consolide.

Este acuerdo se une a otro alcanzado la semana pasada (y que también se firmó ayer), que supone un compromiso por todas las partes para avanzar en la transparencia en las contrataciones de personal docente de los centros concertados.

